

GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN FORO PERMANENTE PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

OBSERVACIONES DE LA DELEGACION DEL PARAGUAY

La República del Paraguay apoya la creación de un Foro que coordine, promueva, asesore y en general abarque todo el espectro de temas vinculados con las poblaciones indígenas.

Consideramos necesario que comprenda los derechos consagrados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Esperamos que la creación del Foro permita atender de manera práctica y eficiente, las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas, entre otros, el derecho a la vida, el derecho a las tierras, a la protección y respecto de sus tradiciones, el derecho a beneficiarse de los recursos naturales, el derecho a la subsistencia, el derecho al desarrollo, a la protección ambiental y el compromiso de celebrar consultas con pueblos indígenas sobre las cuestiones de interés mutuo.

Con relación al mandato, consideramos que debe ser lo más amplio posible, de modo que el foro tenga la capacidad suficiente para proteger efectivamente los derechos humanos de las poblaciones indígenas

WGPF 99 GOU/SAM. PRY/1

La República de Paraguay apoya la creación de un foro que coordine promueva asesore y abarque todos los temas de vinculados con las poblaciones indígenas, basados como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y todo lo referente a los derechos humanos de la P.I. Con el fin de que el foro tenga una capacidad suficiente para ~~conseguir sus~~ fines consideramos que su mandato debe ser ~~lo más~~ amplio posible. Consideramos que el mandato ~~del~~ del foro debe ser lo + amplio posible con el fin de conseguir la eficiencia ~~del mismo~~